



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 010/2015**

**ADECUACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS ESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 3724102014.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 010/2015 cuyo objeto es la adecuación y remodelación de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa de medicina veterinaria y zootecnia con cargo al proyecto fcarn 3724102014.

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

|   |  |
|---|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b><br>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS<br>FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA |
|---|--|

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

|                |   |
|----------------|---|
| <b>PROCESO</b> | <b>INVITACION ABREVIADA No. 010 de 2015</b>   |
| <b>OBJETO</b>  | <b>ADECUACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 3724102014.</b> |
| <b>FECHA</b>   | <b>01 DE JUNIO DE 2015</b>  |

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**GARCIA VELEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**

|   |  |
|---|--|
| Carta de presentación de la oferta  | FOLIOS 2 y 4 CUMPLE  |
| Anexo No. 2   | FOLIO 41 AL 50. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico. |
| Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. NURY ALEXANDRA VELEZ LOPEZ | FOLIOS 5 AL 10 CUMPLE<br>CC FOLIO 11 CUMPLE                            |
| Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años                                 | NO APLICA  |
| Constitución de Unión Temporal o Consorcio  | NO APLICA  |
| Manifestación de Interés  | FOLIO 38 CUMPLE  |

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

*Handwritten signature and date:*  
Diana  
01/06/15



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|   |  |
|---|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>         |
|   | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
|   | FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA           |

|  |   |
|--|---|
| Garantía de seriedad de la oferta  | FOLIO 14 AL 32 CUMPLE<br>ASEGURADORA SOLIDARIA<br>PÓLIZA No 620-47-994000028039<br>VALOR ASEGURADO: \$28.572.238.50 |
| Registro Único Tributario  | FOLIO 12 CUMPLE   |
| Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación                      | FOLIO 33 Y 34 CUMPLE  |
| Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República | FOLIO 36 CUMPLE   |
| Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.            | FOLIOS 13 CUMPLE  |
| Formato Único de hoja de Vida DAFP   | FOLIO 37 CUMPLE   |
| Certificado de visita al sitio del proyecto  | FOLIO 39 Y 40 CUMPLE  |

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**DIANA CASTRO QUEVEDO**  
Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**

|   |  |
|---|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>         |
|   | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
|   | FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA            |

**EVALUACIÓN TECNICA**

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>PROCESO:</b> | CONTRATACION MODALIDAD, INVITACION ABREVIADA No. 010 de 2.015.   |
| <b>OBJETO:</b>  | ADECUACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 3724102014. |
| <b>FECHA:</b>   | 1 DE JUNIO DE 2.015  |

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 26 de Mayo de 2.015, se presentó UNA (1) propuesta:

| No. | Proponentes  | Numero de Folios                     |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1   | Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez | Setecientos diecisiete (717) folios. |

• **VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES:**

| Oferente No 1: Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez |  |            |        |
|---|--|------------|--------|
| Numeral   | Documentos                                     | Folios     | Cumple |
| 17.2.a  | Anexo No. 2 – Presupuesto de obra              | 41 al 51   | SI     |
| 17.2.b  | Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios    | 52 al 398  | SI     |
| 17.2.c  | Formato único hoja de vida – Director de obra  | 474 al 476 | SI     |
|   | Formato único hoja de vida – Residente de obra | 527 al 529 | SI     |
| 17.2.d  | Experiencia Especifica                         | 554 al 637 | SI     |
| 17.2.e  | Experiencia acreditada según el R.U.P.         | 638 al 659 | SI     |
| 17.2.g  | Anexo No. 4 - Director de obra                 | 473 al 525 | SI     |
|   | Anexo No. 4 - Residente de obra                | 526 al 549 | SI     |
| 17.2.h  | Registro Unico de Proponentes                  | 638 al 657 | SI     |
| 17.2.i  | Capacidad residual de contratación             | 662 al 664 | SI     |
| 17.2.j  | Programa de actividades y flujo de fondos      | 665 al 702 | SI     |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

1



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS |   |  |
|---|---|--|
| PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  |   |  |
| FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA   |   |  |
| OFERENTE No 1: Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez             |   |  |
| Numeral en pliegos  | Documento                                 | Descripción  |
| 17.2.a  | Presupuesto de Obra Anexo No. 2           | <p>El oferente adjunto en los folios 41 al 51, el anexo No. 2, el valor de la propuesta económica, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$285.274.334). <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Requisito en pliego de condiciones:<br/>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul> |
| 17.2.b  | Análisis de Precios Unitarios Anexo No. 3 | <p>El oferente anexo en los folios 52 al 398, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Requisito en pliego de condiciones:<br/>b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 5°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul>                                  |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [jurdica@unillanos.edu.co](mailto:jurdica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS                |  |   |
|--|--|---|
| PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |  |   |
| FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA            |  |   |
| 17.2.c                                   | Formato único hoja de vida del Director de obra  | El oferente adjunto en los folios 474 al 476, el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b><br><br>• Requisito en pliego de condiciones:<br><br>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director de Obra. <b>Obligatorio.</b>   |
|  | Formato único hoja de vida del Residente de obra | El oferente adjunto en los folios 527 al 529, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b><br><br>• Requisito en pliego de condiciones:<br><br>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b>   |
| 17.2.d                                   | Experiencia Especifica Anexo 5A                  | El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia específica así:<br><br>1.) Contrato de Obra No 238 de 2010, objeto: Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de Puerto Concordia y Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura en la institución educativa San Isidro de Chichimene en el municipio de Acacias, Meta. Valor del Contrato \$9.465.114.884,00. Celebrado entre el Instituto de Desarrollo del Meta y la Unión Temporal Infraestructura del Meta, Porcentaje de participación 33%, Adjunto: copia del contrato de obra No 238 de 2010 Y acta de recibo final. Valor final ejecutado \$4.657.240.185 pesos mcte. <b>CUMPLE.</b><br><br>Requisito en pliego de condiciones:<br><br>d) <b>Experiencia</b> , el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) contrato de obra: anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:<br><br><input checked="" type="checkbox"/> Entidad contratante<br><input checked="" type="checkbox"/> Objeto del contrato<br><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de iniciación<br><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de terminación<br><input checked="" type="checkbox"/> Valor de cada contrato |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [jundica@unillanos.edu.co](mailto:jundica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS                |   |           |  |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
|--|---|-----------|--|--------|------------|----|----|----|---|----|----|----|--|----|----|----|--|
| PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |   |           |  |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
| FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA            |   |           |  |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
|  | <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. (Anexo No 5A).</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>  |           |  |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
| 17.2.e                                   | <p>Experiencia acreditada según R.U.P. Anexo 5B</p> <p>El oferente adjunto el anexo No 5B, folios 638 al 659, en donde se verifico el cumplimiento de los codigos 721214 y 951219, según reporte de contratos ejecutados No. 012 en el registro unico de proponentes, fecha de expedición Mayo 22 de 2015. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de dos de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>00 Código UNCPSC<br/>Clase: Ingeniería civil</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>12</td> <td>10</td> <td>00 Código UNCPSC<br/>Clase: Estudios y muestreos oceanográficos y de administración</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>12</td> <td>04</td> <td>00 Código UNCPSC<br/>Clase: Sistema de construcción de edificios públicos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no Mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> | SEGMENTOS | FAMILIAS   | CLASES | PRODUCCION | 41 | 10 | 12 | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Ingeniería civil | 95 | 12 | 10 | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Estudios y muestreos oceanográficos y de administración | 70 | 12 | 04 | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Sistema de construcción de edificios públicos |
| SEGMENTOS                                | FAMILIAS  | CLASES    | PRODUCCION   |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
| 41                                       | 10  | 12        | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Ingeniería civil  |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
| 95                                       | 12  | 10        | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Estudios y muestreos oceanográficos y de administración |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |
| 70                                       | 12  | 04        | 00 Código UNCPSC<br>Clase: Sistema de construcción de edificios públicos           |        |            |    |    |    |   |    |    |    |  |    |    |    |  |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.ve](mailto:juridica@unillanos.edu.ve)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|  |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS   |                                     |   |
| PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  |                                     |   |
| FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA   |                                     |   |
| 17.2.g  | Director de<br>Obra<br>Anexo No. 4  | <p>El oferente anexo en los folios 473 al 525, la experiencia del Director de obra en el (anexo No.4), copia del certificado de vigencia de la matrícula, anexo dos (2) certificaciones como residente de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g.) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>   |
| 17.2.g  | Residente de<br>Obra<br>Anexo No. 4 | <p>El oferente anexo en los folios 526 al 549, la experiencia del Residente de obra en el (anexo No 4), copia del certificado de vigencia de la matrícula, anexo dos (2) certificaciones como residente de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g.) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente de Obra en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta los documentos de hoja de vida del Ingeniero Residente propuesto, con los respectivos soportes de estudio general, tarjeta profesional, certificado de vigencia del COPNIA. <b>Obligatorio.</b></p> |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

5



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|  |                               |   |
|---|-------------------------------|---|
| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS   |                               |   |
| PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  |                               |   |
| FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA   |                               |   |
| 17.2.h  | Registro único de proponentes | <p>El proponente adjunto en los folios 638 al 657 el registro único de proponentes:</p> <p>Nombre del Oferente:</p> <p>Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita simple, fecha de expedición, Mayo 22 de 2015.</p> <p>Se verifico la inscripción de codigos, relacionados con la construcción de obras civiles, paginas 4,5,6 y 7 del Registro Unico de Proponentes. <b>CUMPLE</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, en donde acredite que en sus actividades inscritas contemple códigos relacionados con la construcción de obras civiles.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. <b>Obligatorio.</b></p> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

|  |  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  |
|---|--|--|
|   |  | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS   |
|   |  | FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA  |
| 17.2.i  | Capacidad Residual de Contratación Anexo No 6A y 6B. | <p>El oferente adjunto en los folios 660, 662, 663 y 664, la información relacionada con la capacidad residual y adjunto el anexo No. 6A, no relaciona contratos en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad Residual Exigida: \$285.722.385</li></ul> <p><b>Nombre del Oferente:</b></p> <p><b>1. Garcia Velez y Asociados S. en C.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total capacidad comprometida:<br/>(kc) = \$ 0,00</li><li>• Capacidad residual del proponente:<br/>(krc) = \$ 931.288.992</li></ul> <p><b>\$ 931.288.992 &gt; \$ 285.722.385 CUMPLE</b></p> <p><b>Requisito en pliego de condiciones:</b></p> <p>i) De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos: (Ver numerales 1, 2 y 3 del numeral 15.2.g de los pliegos de condiciones)</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$285.722.385 - \$0,00</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$285.722.385</i></p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente:<br/>Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p> |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

7



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

|  |  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS   |
|---|--|---|
|   |  | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  |
|   |  | FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA   |
| 17.2.j  | <u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u> | <p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de fondos y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 15 de Junio de 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (120 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>j) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentará por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gannt o Diagrama de Pert-cpm<br/>b) Flujo de Fondos<br/>c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 15 de Junio de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera <b>Obligatorio</b>. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta. En todo caso el Valor Total de la propuesta no podrá exceder el 100% ni ser menor al 90% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de la misma.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. <b>Obligatorio</b></p> |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [jundica@unillanos.edu.co](mailto:jundica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

8



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios

|   |   |
|---|---|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>                |
|   | <b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> |
|   | <b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>            |

### • EVALUACION - FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

| ITEM | DESCRIPCION                       | VALOR        |
|------|-----------------------------------|--------------|
| 1    | Capacidad Técnica                 | 400          |
| 2    | Valor de la Oferta                | 200          |
| 3    | Cooperación con el medio ambiente | 200          |
| 4    | Apoyo a la industria nacional     | 200          |
|      | <b>TOTAL</b>                      | <b>1.000</b> |

| EVALUACION FINAL                  |        |  |
|-----------------------------------|--------|--|
| FACTOR                            | CUMPLE | DESCRIPCION  |
| Capacidad Técnica                 | SI     | Anexo: Un Certificado como Director de Obra, diferente al solicitado en el numeral 17.2.g, (Puntaje: 100/200 Puntos)             |
|                                   | SI     | Anexo: Un Certificado como Residente de Obra, diferente al solicitado en el numeral 17.2.g, (Puntaje: 100/200 Puntos)            |
| Valor de la Oferta                | SI     | Única propuesta cuyo valor está entre el 95% y el 100%, del presupuesto oficial. (Puntaje: 200/200 Puntos)                       |
| Cooperación con el medio ambiente | NO     | No adjunto oficio de Cooperación con el medio ambiente. (Puntaje: 0/200 puntos)  |
| Apoyo a la Industria Nacional     | SI     | Adjunto en el folio 661, Carta de apoyo a la industria nacional, ofreció contratar personal 100% Local. (Puntaje 200/200 Puntos) |

### • PUNTAJE FINAL

| ITEM | DESCRIPCION                       | VALOR      |
|------|-----------------------------------|------------|
| 1    | Capacidad Técnica                 | 200        |
| 2    | Valor de la Oferta                | 200        |
| 3    | Cooperación con el medio ambiente | 0          |
| 4    | Apoyo a la industria nacional     | 200        |
|      | <b>TOTAL</b>                      | <b>600</b> |

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridicas@unillanos.edu.co](mailto:juridicas@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

9



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|   |   |
|---|---|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>                |
|   | <b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> |
|   | <b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>            |

De acuerdo con la verificación y evaluación anterior, considero que la propuesta presentada por Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones.

  
**WELMAN DIAZ CLAROS**  
Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 01 de Junio de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 010 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 010 de 2015. ADECUACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 3724102014.

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2014.

Atentamente,

  
**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

*Diana  
L.P.O.  
01/06/15*



Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo

Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106  
Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

|  |  |
|--|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS                |
|  | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
|  | FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA         |

EVALUACION FINANCIERA

|                 |  |
|-----------------|--|
| Proponente N° 1 | <b>GARCIA VELEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE</b><br><b>NIT : 900.580.176-1</b> |
|-----------------|--|

| 14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA  | HABIL | NO HABIL | NO APLICA |
|--|-------|----------|-----------|
| <b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>  |       |          |           |
| <b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.08.             | x     |          |           |
| <b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.              | x     |          |           |
| <b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>  |       |          |           |
| <b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.                                 | x     |          |           |
| <b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al treinta por ciento (30%).            | x     |          |           |
| <b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3. | x     |          |           |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.     | x     |          |           |

OBSERVACION: LA PROPUESTA ES HABIL FINANCIERAMENTE

DORELLY OROS MARTINEZ  
RGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Adlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 02 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 010 de 2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Profesional en Gestión Jurídica, Ingeniero Civil Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (financiero), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adecuación y remodelación de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa de medicina veterinaria y zootecnia con cargo al proyecto FCARN 3724102014, a la firma **GARCIA VELEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** identificada con NIT 900580176-1y representada legalmente por la señora **NURY ALEXANDRA VELEZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.400.423 expedida en Villavicencio.

**Original firmado**  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

Proyecto: Abg. Diana Castro Q.